

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

Almanaque

Sábado 19. Stos. Vicente y Salvador de Orta. (Fiesta cívica).
Cuarto menguante a las 10,24 m. de la m. a.
El sol sale a 6,31; se pone a 5,02.

AL PÚBLICO

La oficina de los señores Hoffmann y Martínez, en donde se reciben los avisos para este diario, se ha trasladado á la calle de Misiones núm. 427, esquina Cerrito.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, ABRIL 19 DE 1879.



19 de Abril de 1825

El 19 de Abril de 1825 desembarcaron en el Arenal Grande D. Juan A. Lavalleja y sus 32 compañeros.

Al celebrarse un nuevo aniversario de la fecha mas gloriosa de nuestra historia patria, El BIEN PÚBLICO saluda con efusión la memoria de aquellos valientes y desea que el recuerdo de su civismo viva perdurablemente en el corazón de sus conciudadanos.

Está Hecho

Tal es la frase que no ha venido á los labios al terminar la lectura del proyecto de los señores Bauti, Honr, Martínez Castro y Martorelli, sobre los tratados con potencias extranjeras.

Conviniente en que la generalidad de los tratados la reciprocidad respecto á nosotros si do á la usura, no nos preocupa xactas algunas de las razones que se aducen en los fundamentos del proyecto; pero como nuestro propósito no es discutir si no demostren que lo que se quiere en la parte dispositivo, está hecho, nos conciudamos á este punto.

Todos los tratados aprobados ya ó en proyecto de 1857, contienen la cláusula de que se reciprocamente considerados los subtítulos ó ciudades respectivos como los de la nación más favorecida, por que la asimilación absoluta se había sostenido como base sine qua non en el derecho práctico internacional, puesto que ninguna nación y tanto menos las que se tienen por más fuertes, consentían en sus manos considerados que otras; pero eso perjudicaba á nuestro país privándole de la facultad de celebrar con las potencias limítrofes y vecinas estipulaciones especiales de verdadera reciprocidad y conveniencia mutua.

Fué en 1857, que el P. E. promovió la modificación de los tratados en proyecto, y propuso como base para los ultímos, una cláusula que salvase el ejercicio de aquella facultad. — Celebróse entonces el tratado con la Prusia y demás Estados del Zollverein, y en el protocolo respectivo, se consignó por el Plenipotenciario oriental la declaración siguiente que tomamos de la Recopilación del Sr. M. M. —

«3.º Que en cuanto á la cláusula consignada en el art. 3º de los tratados los subtítulos y ciudades de las dos partes contrarias en asuntos de comercio y navegación, á la par de la nación más favorecida, entendiéndose á favor de éste todo y cualquier privilegio ó exención de derechos ó impuestos, que se acuerde á favor de un tercero, se vea en el deber de solicitar una modificación en el sentido de que la República Oriental no quede inhibida de celebrar tratados especiales con las países vecinos y limítrofes, con los cuales la ligan también circunstancias especiales que no serían juiciosas de considerar que esta consideración milita con mayor fuerza con relación al Brasil siendo como son el Estado Oriental y el Imperio del Brasil productores y consumidores necesarios, el uno respectivo del otro reciprocamente; y que además habiendo deducido la República la pretensión de modificar favorablemente el tratado de comercio con el Brasil, necesita el libre uso de sus facultades y prerrogativas para aclarar ventajas pasciales que los encumbran á establecer las relaciones comerciales entre los dos países vecinos y aliados, sobre los verdaderos intereses de su respectiva industria; agregando por conclusión, que solamente en protección de tan callos intereses nacionales, el Gobierno Oriental poseía dificultad á la cláusula referida, pues comprende perfectamente que la libertad del tráfico es un principio de progreso en todos los países. Que por consiguiente podía adoptarse la cláusula con esta condición:

«La nivación ó asimilación que se establece

por este artículo no comprende los casos en que se acuerden favores, privilegios, ó exenciones en asuntos de comercio y de navegación, á los países limítrofes y vecinos ó á los subtítulos y ciudades de esos países.»

«En vista de las precedentes observaciones S. E. el Sr. Plenipotenciario Prusiano manifestó lo siguiente:

«3.º Que acatado los motivos ácidos por el Plenipotenciario Oriental en el tercer punto de sus observaciones, acepta la corrección propuesta, pero en el concepto de que países limítrofes y vecinos de la República se entienda el Brasil, la República Argentina, el Estado de Buenos-Aires y el Paraguay; y que se agrega á dicha corrección lo que sigue: «que si se hubiese acordado ó se acordase á cualquier otro país que no sea de los referidos, la ventaja de ser considerado como la nación más favorecida en la limitación que contiene el presente tratado, esa ventaja se reputará concedida á los Estados del Zollverein.»

Quedó pues así convenido el art. 3.º del tratado que fué aprobado y cangreado por los respectivos gobiernos.

El tratado pendiente con la Bélgica se modificó y aprobó en el mismo año 1857, con igual cláusula que por ley posterior se estableció como base de los tratados de la República con otras potencias.

En cumplimiento de esa ley fué incorporada también la cláusula referida en el tratado de comercio y navegación que se efectuó en 1866 entre la República y el Reino de Italia; y en los convenios que tuvieron lugar con la Francia en 1871 y 1873, poniendo nuevamente en vigencia y prorrogando la Convención de 8 de Abril de 1835, se corrigió ésta agregándole el artículo que sigue, y que es literalmente el del tratado con el Zollverein. «Art. 3º párrafo 4º: «La nivación ó asimilación que se establece por este artículo, no comprende los casos en que se acuerden favores, privilegios ó exenciones en asuntos de comercio y navegación a los países limítrofes y vecinos ó á los ciudades y subtítulos de esos países. Pero si se hubiese acordado ó se acordase á cualquier otro país que no sea de los referidos, la ventaja de ser considerado como la nación más favorecida en la limitación que contiene el presente tratado, esa ventaja se reputará concedida á los Estados del Zollverein.»

Además, en el Código de Procedimiento Civil se encuentran estos artículos: 1146. «Si el interesado es extranjero que pertenece á una nación con la cual existen tratados vigentes, el curador de los bienes hereditarios será nombrado con arreglo á esos tratados.»

Art. 1147. Las medidas de seguridad y administración de los bienes en el caso del artículo anterior, se arreglarán á las estipulaciones de los mismos tratados; pero el Juez de Testestados y el Ministerio Público cuidarán de que se cumpla lo convenido todo lo relativo á garantizar los intereses fiscales y el ejercicio de la jurisdicción nacional.»

Están, pues, perfectamente asegurados los fines que se proponen los autores del mencionado proyecto.

Peor fué la enmienda que el soneto

Tenemos, ante todo que agradecer al señor Director de El BIEN PÚBLICO, la acogida dispensada á nuestro artículo anterior en su número 15 del corriente.

Podremos contar con igual deferencia de su bondad, para el presente!—Presentemos que si, anticipándole gracias.

Debemos al Sr. Redactor de El Siglo una contestación á su réplica, en que creemos ha sido poco feliz, desde que con ella, es vez de justificar la constitucionalidad y el respeto al derecho de la libre emisión de las ideas por la prensa (que invoca El Siglo cuando le conviene) la estupenda resolución de la Dirección de Instrucción Pública, relativamente al Proscripto, viene sin apercibimiento, á remachar el clavo, revelando el bálsamo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En otro momento adelantaremos otras consideraciones.

Por hoy basta.

Libertad y liberalismo

Traducido del Tablet para El Bicentenario

Hacía mas de un siglo, el fundador de esa secta contestaba á su réplica, en que creemos ha sido poco feliz, desde que con ella, es vez de justificar la constitucionalidad y el respeto al derecho de la libre emisión de las ideas por la prensa (que invoca El Siglo cuando le conviene) la estupenda resolución de la Dirección de Instrucción Pública, relativamente al Proscripto, viene sin apercibimiento, á remachar el clavo, revelando el bálsamo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En este punto, piensa el señor Redactor de El Siglo, como pensaba La Tribuna, sobre la cuestión del bombardeo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En otro momento adelantaremos otras consideraciones.

Por hoy basta.

Peor fué la enmienda que

el soneto

Tenemos, ante todo que agradecer al señor Director de El BIEN PÚBLICO, la acogida dispensada á nuestro artículo anterior en su número 15 del corriente.

Podremos contar con igual deferencia de su bondad, para el presente!—Presentemos que si, anticipándole gracias.

Debemos al Sr. Redactor de El Siglo una contestación á su réplica, en que creemos ha sido poco feliz, desde que con ella, es vez de justificar la constitucionalidad y el respeto al derecho de la libre emisión de las ideas por la prensa (que invoca El Siglo cuando le conviene) la estupenda resolución de la Dirección de Instrucción Pública, relativamente al Proscripto, viene sin apercibimiento, á remachar el clavo, revelando el bálsamo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En otro momento adelantaremos otras consideraciones.

Por hoy basta.

Libertad y liberalismo

Traducido del Tablet para El Bicentenario

Hacía mas de un siglo, el fundador de esa secta contestaba á su réplica, en que creemos ha sido poco feliz, desde que con ella, es vez de justificar la constitucionalidad y el respeto al derecho de la libre emisión de las ideas por la prensa (que invoca El Siglo cuando le conviene) la estupenda resolución de la Dirección de Instrucción Pública, relativamente al Proscripto, viene sin apercibimiento, á remachar el clavo, revelando el bálsamo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En este punto, piensa el señor Redactor de El Siglo, como pensaba La Tribuna, sobre la cuestión del bombardeo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En otro momento adelantaremos otras consideraciones.

Por hoy basta.

Libertad y liberalismo

Traducido del Tablet para El Bicentenario

Hacía mas de un siglo, el fundador de esa secta contestaba á su réplica, en que creemos ha sido poco feliz, desde que con ella, es vez de justificar la constitucionalidad y el respeto al derecho de la libre emisión de las ideas por la prensa (que invoca El Siglo cuando le conviene) la estupenda resolución de la Dirección de Instrucción Pública, relativamente al Proscripto, viene sin apercibimiento, á remachar el clavo, revelando el bálsamo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En este punto, piensa el señor Redactor de El Siglo, como pensaba La Tribuna, sobre la cuestión del bombardeo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En otro momento adelantaremos otras consideraciones.

Por hoy basta.

Libertad y liberalismo

Traducido del Tablet para El Bicentenario

Hacía mas de un siglo, el fundador de esa secta contestaba á su réplica, en que creemos ha sido poco feliz, desde que con ella, es vez de justificar la constitucionalidad y el respeto al derecho de la libre emisión de las ideas por la prensa (que invoca El Siglo cuando le conviene) la estupenda resolución de la Dirección de Instrucción Pública, relativamente al Proscripto, viene sin apercibimiento, á remachar el clavo, revelando el bálsamo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En este punto, piensa el señor Redactor de El Siglo, como pensaba La Tribuna, sobre la cuestión del bombardeo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En otro momento adelantaremos otras consideraciones.

Por hoy basta.

Libertad y liberalismo

Traducido del Tablet para El Bicentenario

Hacía mas de un siglo, el fundador de esa secta contestaba á su réplica, en que creemos ha sido poco feliz, desde que con ella, es vez de justificar la constitucionalidad y el respeto al derecho de la libre emisión de las ideas por la prensa (que invoca El Siglo cuando le conviene) la estupenda resolución de la Dirección de Instrucción Pública, relativamente al Proscripto, viene sin apercibimiento, á remachar el clavo, revelando el bálsamo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En este punto, piensa el señor Redactor de El Siglo, como pensaba La Tribuna, sobre la cuestión del bombardeo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En otro momento adelantaremos otras consideraciones.

Por hoy basta.

Libertad y liberalismo

Traducido del Tablet para El Bicentenario

Hacía mas de un siglo, el fundador de esa secta contestaba á su réplica, en que creemos ha sido poco feliz, desde que con ella, es vez de justificar la constitucionalidad y el respeto al derecho de la libre emisión de las ideas por la prensa (que invoca El Siglo cuando le conviene) la estupenda resolución de la Dirección de Instrucción Pública, relativamente al Proscripto, viene sin apercibimiento, á remachar el clavo, revelando el bálsamo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En este punto, piensa el señor Redactor de El Siglo, como pensaba La Tribuna, sobre la cuestión del bombardeo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En otro momento adelantaremos otras consideraciones.

Por hoy basta.

Libertad y liberalismo

Traducido del Tablet para El Bicentenario

Hacía mas de un siglo, el fundador de esa secta contestaba á su réplica, en que creemos ha sido poco feliz, desde que con ella, es vez de justificar la constitucionalidad y el respeto al derecho de la libre emisión de las ideas por la prensa (que invoca El Siglo cuando le conviene) la estupenda resolución de la Dirección de Instrucción Pública, relativamente al Proscripto, viene sin apercibimiento, á remachar el clavo, revelando el bálsamo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En este punto, piensa el señor Redactor de El Siglo, como pensaba La Tribuna, sobre la cuestión del bombardeo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En otro momento adelantaremos otras consideraciones.

Por hoy basta.

Libertad y liberalismo

Traducido del Tablet para El Bicentenario

Hacía mas de un siglo, el fundador de esa secta contestaba á su réplica, en que creemos ha sido poco feliz, desde que con ella, es vez de justificar la constitucionalidad y el respeto al derecho de la libre emisión de las ideas por la prensa (que invoca El Siglo cuando le conviene) la estupenda resolución de la Dirección de Instrucción Pública, relativamente al Proscripto, viene sin apercibimiento, á remachar el clavo, revelando el bálsamo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En este punto, piensa el señor Redactor de El Siglo, como pensaba La Tribuna, sobre la cuestión del bombardeo de Valparaíso, presentemos su respuesta. Está por el derecho de la fuerza.

En otro momento adelantaremos otras consideraciones.

Por hoy basta.

preso, el Estado no debía hacer lugar, pues ya son muy conocidos los resultados que han dado siempre esa clase de concesiones, que redundan en perjuicios del pueblo, que si por el contrario era un mero privilegio de invención, entonces no encontraba inconveniente en que se accediera.

Se pasó á cuarto intermedio para dar descanso a los taquígrafos.

Después de un cuarto de hora, vueltos á la sala los señores Representantes, se trajo de nuevo la discusión entre los señores ya nombrados, con variaciones sobre el mismo tema.

Como la barra se permitiera hacer algunas manifestaciones, fui desalojada.

El Sr. Presidente pidió aprobación á la Cámara de la resolución que había tomado, la cual le fue otorgada.

Continuó la sesión discutiéndose acaloradamente el punto, establendose diálogos entre los señores diputados, que dieron lugar á que el Sr. Presidente los llamara á que se ciñieran á la cuestión por repetidas veces.

Causados sin duda de tanto perorar, se dió por suficientemente discutido el punto y puesto á votación el dictamen de la comisión, fué aprobado en discusión general y particular.

Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

EXTERIOR

Correo del Pacífico

El vapor alemán «Sakkarah» llegó ayer á nuestro puerto procedente del Pacífico. Los pocos días que por él recibimos, adelantaron seis fechas á los que trajó el «Potosí»; esto es, son de data de 30 del pasado Marzo.

Aunque nada tienen de notable que no sepan ya nuestros lectores, tanto por los telegramas que publicamos de Buenos Aires, como por los del servicio particular de El BIEN PÚBLICO, en ellos hallamos ampliadas muchas noticias y encontramos otras que no por ser de un orden secundario merecerán menos la atención de nuestros lectores.

Registremos, pues, lo que dicen:

—La siguiente proclama fué dirigida por los jefes de la expedición a los habitantes de Callao:

ONIILLAS DEL LOA

Marzo, 23 de 1879.

Habitantes de Callao!

El gabinete de Bolivia ha expulsado de su territorio á los laboriosos chilenos y ha confiscado sus bienes...

Así acto de barbarie, vengo á corresponder con actos de civilización.

Vengo al frente de soldados que saben morir, venciendo; pero que jamás han hecho la guerra á las propiedades ó intereses ajenos.

Vengo á colocar, bajo el amparo de nuestra gloriosa bandera, vuestras personas, vuestros intereses y la honra de vuestras familias.

Nuestras armas vienen preparadas para el enemigo en campaña.

Para los habitantes pacíficos, chilenos, bolivianos, extranjeros de todas las naciones, os traemos protección y amparo.

¡Chilenos! La bandera de la patria os protege!

Extranjeros!—¡Ya lo sabéis! En Chile todos los hombres sin distinción de nacionalidad gozan de todos los beneficios, sin soportar las cargas que pesan sobre los nacionales. No necesito deciros que nuestra bandera protege vuestras personas ó intereses, tanto como los nuestros.

¡Bolivianos pacíficos!

Vuestras personas y vuestras propiedades son sagradas e inviolables. Cada uno colocado bajo nuestra especial protección.

Bolivianos indógenas!—Dese este momento DEJAIS DE SER TRIBUTARIOS. Ya no pagareis contribución por CABEZA como las bestias...—Os traemos la civilización y la libertad de industria.

Ni contribuciones, ni impuestos de guerra, ni empréstitos, ni gabelas de ninguna clase tendréis que sufrir, ni los hijos de la desgraciada Bolivia, ni nadie.

La paz para vosotros, la guerra para los tiranos!...

—Por decreto del gobernador del litoral del norte, abriéronse una suscripción popular á favor de la vinda é hijos del primer soldado que murió en el combate entre chilenos y bolivianos, el muerto se llama Rafael Ramírez.

—La sesión 3^{ra} extraordinaria de la cámara de diputados de Chile, celebrada el 20 de Marzo y referente á los asuntos de guerra fué borracosísima, teniendo un señor diputado que tomó el sombrero para marcharse «por ser ignorante el espejito que se daba». Con motivo de saber si era ó no justo declarar la guerra, los partidos políticos dirigieron sus roncillas de bandera: Dando cuenta El Independiente de esta cosa dice:

—Todo tuvo la sesión de ayer: parte grotesca, parte ridícula y parte noble y digna de congreso chileno.

—El primeramente fué el señor don Ambrosio Montt el que hizo uso de la palabra. Su discurso chabacano, malo, impropi hasta no más, causó profundo desasimiento. Nuna la oratoria del señor Montt habrá decaído de una manera más desplorable. Fue giñado por la barra y galería con gritos que debían haber llegado á su alma como justo y terrible castigo. Se trataba de la hora nacional y el señor Montt se ocupó solo en cuestiones de política interior, cosa modo empalago y ridículo que es propio de su señoría. Decidamente el señor Montt cavó ayer su sepultura. No resarcirá como decía el gran Don Gómez Cortés, ni al teror, ni al teror, ni al teror, ni al teror!

—En cambio, el señor don Zorobabel Rodríguez estuvo á la altura de su puesto de representante del pueblo. Dijo un tremendourrizaguez á Montt y alzó á nuestro congreso al cumplimiento de su deber. Los aplausos estrepitosos de sus colegas y de la barra manifestaron al señor Rodríguez que había interpretado los sentimientos de la opinión.

—Al retirarse los asistentes á las galerías, los vivas al señor Rodríguez se repitieron por algunos minutos...

—La noticia de la alianza del Perú con Bolivia, ha hecho que la prensa chilena relogue á un lugar secundario al primer enemigo, y se fulminean iras contra el mas fuerte. Véase este párrafo de un editorial del El Independiente.

—Ni con Bolivia, ni con los aliados de Bolivia tenemos nada que tratar.

—¡Que caigan las máscaras y los disfraces! Que cada cual ocupe su puesto, cumpla con su deber y se someta á destino! A los amigos y hermanos de la vispera, auestros adioses; y á Dios, que se digna mostrar una vez mas á los soldados de esta República honrada, religiosa y magnánima los caminos de la victoria!

—En el combate de Callao fueron 40 los muertos y 80 los heridos.

—La tripulación de «El Magallanes», echada á pique segun nuestro telegrama de ayer, se compone del comandante Sr. Latorre, un segundo comandante, 18 oficiales y 40 plazas.

—A continuación insertamos los detalles que dán al diario chileno sobre la ocupación de Callao:

—Las tropas que desembarcaron en Cobija tuvieron también posesión de Mieanto.

Gobernador militar del puerto de Cobija fué nombrado el sargento mayor de artillería de marina don Ramón Vidaurre.

—Los lugartenientes, con la sola excepción del administrador de correos, han hecho renuncia de sus puestos.

—Las tropas que desembarcaron en Cobija tuvieron también posesión de Mieanto.

—A las 7 a. m. del 23 llegó el coronel Sotomayor con sus fuerzas á las cercanías de Callao.

—Los fuegos rompieron en Jopeter y Chumchiví.

—Río, barrancas, matorrales y tapias, habían servido al enemigo para hacer de Callao, poderosa fortaleza, la que rompieron con bravura nuestros soldados.

—Aunque con torpeza, nuestras tropas resi-

bían fuego de emboscadas por todas partes. Un cañón de mortero y algunos heridos.

—Hasta la salida del Ayacucho había poco mas de veinte prisioneros.

—Se tomó mas de los que hubieron. No se dividió una sola de las que se titulaban autoridades civiles y militares.

—Cobardes! hubieron con mucha anticipación, dejando en la estacada á los infelices collas. Ramírez, Vargas y San Martín han luchado heroicamente. Todos, oficiales y soldados se han portado como dióleos.

—El pueblo de Cobija recibió en triunfo á sus salvadores.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la Diktadura.

—A la cabeza de las fuerzas marcharon, sin poder los jefes evitarlo, cuatrocientos mineros de Caracoles, los que no tenían armas de ninguna clase, á la ser que hubieran llevado cuchillos corvos. Bajo ningún pretexto quisieron tomar la retaguardia.

—Estos valientes formaron puentes en medio de las bajas para dar paso á la tropa por el río que fui más bien un estorbo, porque por sobre ellos tenían que hacer fuero nuestros soldados.

—Siendo las 11 horas 1/4 se levantó la sesión manifestando el presidente que en la próxima sesión se ocuparía la Cámara del asunto que trataba sobre los actos de la

Salidas de cabotaje

DIA 17

Justa 1^{er}, goleta nacional, para Mrocoes, por Mora hnios, con carga general.

Despacho de Aduana

DIA 17

Viuda de Giuliani, 13 fardos tabaco hoja. G. Sanjana y Ca., 13 cajas artículos, 15^o azúcar. M. Martínez y Ca., 10 cajas aceite. F. y C. Costa, 34 cajas arroz.

I. Cibils 6 hijas, 11 cajas caña.

C. Brandes y Ca., 100 cajas ginebra.

Riso y Schiappa, 45 cajas arroz.

P. Thevenin, 5 cajas aceite, 57 bordalesas

vino.

Gines y Brio, 45 cajas encuadridos.

Adolfo Rabo, 200 cajas Schnapps.

F. Vilariño 100 cajas queso.

Tramperos hnos., 132 pzas vino tinto.

Carrión y Díazas, 90 cajas aceite.

V. Vallejo, 25 fardos arroz.

P. Piñeiro, 18 pzas, 31^o vino tinto 54^o id.

secos.

Porfomate hnos., 1 caja paño.

Bates Stokes y Ca., 4 barriles algodón.

Ungó y C., 4 barriles aceite, tela, algodón.

Sobres y C., 4 cajas paños.

Menet y Ca., 10 cajas paños.

C. S. Almendro, 1 caja paños.

Draibra y Ca., 9 cajas artículos tienda.

M. A. Favaro, 1 caja hija carpeta.

Turema y Roig, 4 cajas casuaria, camisas y jergas.

A. Rabo, 1 caja artículos tienda.

A. Kompan y Ca., 6 cajas artículos

Rubicon Junca, 7 cajas id.

J. y Amuzara, 2 cajas palanquas.

Crosti Borelli y Ca., 12 cajas bronce y co-

bre en planchas, 12 cajas máquinas para

zapatero.

C. Brandes y Ca., 2 cajas botines y plan-

chas.

M. A. Favaro, 9 cajas frascos vacíos.

A. Rabo, 9 cajas tubos de vidrio, 3 cajas

aparatos de belleza.

Mallman y Ca., 1 caja artículos tienda.

Cottens e Dieux, 1 caja artículos tienda.

Tessari y Ca., 3 fardos paño, zarza y lino.

Tessari y Ca., 3 fardos paños.

M. A. Favaro, 57 cajas artículos tienda

mercería, ferretería y sombreros.

E. Picasso y Ca., 3 fardos linoes y pollones.

Leunda hnos., 3 barriles tripa y zanahoria.

Menet y Ca., 3 cajas paños, galón y

seda.

C. F. Alba, 1 caja cueros, 1 id perfume-

tones, agua de olor y vestidos.

E. Torquini y Ca., 1 caja medias.

Turema y Roig, 3 fardos bombas y género.

Turema y Roig 60 cajas aceite.

F. Vilariño hno 10 cajas aceite, 58 id mosta-

za, 97^o ardiente, 5 cajas frutas.

Twentyman y Co., 19 cajas cerveza.

M. Peñalver, 10 cajas ostras.

M. Carrera y Ca., 5 cajas ostras.

F. Carbo, 4 cajas jabón, 8 sacos portos.

D. E. Bouček, 4 barriles vino tinto, 4 id se-

co, 25 id sacos, 27 cajas moscatel, 69 id li-

cor.

M. P. Pérez 8 sacos paños.

C. Gómez 3 bordalesas vino.

F. P. Meléndez, 31 cajas saco.

J. y A. Tálice hnos., 12 fardos galletitas.

Luis Bautista, 10 cajas artículos tienda.

A. Gómez 8 bordalesas vino.

Le-Hir Barnott, 1 caja sombreros.

Riso y Schiappa, 1 karil vino.

E. Picasso, 90 cajas arroz, 33 cajas aceite.

Belgrano hnos., 2 barriles confe.

C. Cabilla y Rodríguez, 4/4 vino tinto, 16^o id.

Martín, 4 cajas conservas.

J. Granata, 20 cajas vino Asti.

Juan Shaw, 15 cajas mercería.

C. Starcic, 3 sacos anis, 10 cajas conser-

vas.

Wiskler y Ca., 500 cajas almíbar.

C. Guerriños, 2 barricas jamones.

J. K. Theobald y Ca., 13 cajas ostras.

Trabucetti y Ca., 1 barrica cerveza, 4 cajas

E. Quincke, 1 cajón tubo vidrio.

Cottens y Dieux, 2 cajas artículos.

Belgrano hnos., 12 fardos galletitas.

A. Gómez 8 bordalesas vino.

Turema y Roig, 1 fardos higo sáco.

Twentyman y Co., 1 fardos higo sáco.

E. Torquini y Ca., 1 fardos higo sáco.

M. A. Favaro, 1 caja artículos, mercería, 8 id.

cueros y esterilla.

Broqua Scholberg, 24 máquinas de coser,

2 cajas artículos.

Belgrano hnos., 1 fardos salivaderas.

G. M. Meléndez, 1 caja jabón olor.

C. Gómez, 1 caja guantes y papel.

Q. Ceppi, 1 caja cartón.

Shaw hnos., 1 caja artículos.

Trabucetti y Ca., 1 caja higo sáco.

Cottens y Dieux, 2 cajas artículos para armero, 1

Castells y Ca., 1 caja fardos higo sáco.

M. A. Favaro, 1 caja artículos, mercería, 8 id.

cueros y esterilla.

Por disposición del Sr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

Por disposición del Dr. Andrés Polle, Juez Comisario del Comercio, 10 cajas artículos.

